



RESOLUCION No. 0088-AD-81

Lima, 06 de Febrero de 1981

CONSIDERANDO :

Que la Dirección Nacional de Recreación, por Memorandum N° 011/81-DINAR, ha solicitado la capacitación del personal necesario para la promoción de las actividades recreativas.

Que el CESIRED en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, ha estructurado el Esquema de Actividad del "III Curso de Monitores de Recreación" ;

Que es política del INRED promover la Recreación implementando personal altamente calificado;

Que la mencionada actividad no está comprendida dentro del Plan Operativo del CESIRED, lo que implica la autofinanciación de la misma; y

En concordancia con lo dispuesto en los Arts. 1°, 7° inciso a); 13°, 17°, inc. c); 19°, 37° y 49° del Decreto Ley N° 20555 a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la ejecución del "III Curso de Monitores de Recreación", conforme al Esquema de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

ART.-2°.- Autorizar al CESIRED otorgue Certificados a los participantes que aprueben el Curso, de conformidad al inciso 8.1 del Esquema de la Actividad.

ART. 3°.- La realización del mencionado Curso, no demandará gasto alguno a la Institución, por ser autofinanciado, de conformidad con el Presupuesto adjunto. La Dirección Nacional de Recreación será responsable de la ejecución de los ingresos y egresos de dicha acción a la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

CURSO DE MONITORES EN RECREACION

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD

I IDENTIFICACION

1.1 Denominación

"Tercer Curso de Monitores de Recreación"

1.2 Organismo Responsable

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIREN- en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación-DINAR.

II JUSTIFICACION

La Recreación en nuestro medio tiene singular importancia, porque a través de ella se genera una actitud psicológica positiva en la persona, se conserva y preserva su salud física y mental, buscando formas adecuadas para desarrollar habilidades, destrezas y capacidad creadora. La práctica y difusión de ésta, requiere del concurso del personal preparado adecuadamente, razón por la que el CESIREN, en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, consideran conveniente programar y ejecutar el "Tercer Curso de Monitores en Recreación".

III OBJETIVOS

- Implementar a las diferentes instituciones públicas y privadas, así como a la comunidad, con personal idóneo para el desarrollo sistematizado de las actividades recreativas.
- Implementar a la Dirección Nacional de Recreación con personal capacitado para la difusión y promoción de las actividades recreativas.
- Propiciar en el participante el correcto uso del tiempo libre.

IV META

50 Participantes

V DESCRIPCION

5.1 Características :

a) Aspectos Generales

- La actividad se realizará en forma escolarizada con las mismas características de un curso de forma



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ción, siendo flexible sólo en el horario y duración del evento, por razones de su propia naturaleza.

- El Curso comprende un Ciclo Académico; que tendrá una duración de cuatro meses.
- Las asignaturas tienen carácter terminal.

b) Participantes

- El Curso está destinado para personal voluntario de las entidades públicas, privadas y de la comunidad en general, los que deberán reunir los siguientes requisitos :
 - . Certificado de estudios, como mínimo de 6º grado de Educación Básica o Primaria.
 - . Cuatro fotografías tamaño carnet.
 - . Certificado PIP
 - . Certificado de salud
 - . Llenar la Ficha de Inscripción
 - . Pago de Derechos :
 - Por inscripción S/. 1,500.00
 - Derecho de enseñanza total S/. 2,000.00

c) Duración

El Ciclo Académico :
Se iniciará en el mes de Enero
Terminará en el mes de Junio

d) Horario

De 17:30 a 20:45 horas - Días Miércoles
De 09:00 a 13:00 horas - Días Sábados
Total Horas del Curso : 142 horas pedagógicas

e) Inscripción :

Las inscripciones se realizarán en la Dirección Nacional de Recreación y la depuración en el Programa Académico de Calificación del CESIRED.

VI PROGRAMACION

Para el Curso se ha programado las siguientes asignaturas :

A S I G N A T U R A	H O R A S
- Fundamentos y Técnicas de la Recreación	16
- Organización y Administración Recreativa	10
- Normatividad de la Recreación	6
- Relaciones Humanas	6
- Primeros Auxilios	6
- Elementos de la Psicología	6
- Iniciación al arte	10
- Juegos	26
- Práctica Recreativa	56





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

...///

TOTAL : 142 horas

VII METODOLOGIA

Las clases se desarrollarán en forma teórica y práctica - propiciando en los alumnos la participación activa y permanente.

VIII EVALUACION

Los participantes serán evaluados mediante pruebas escritas, orales, asignaciones y la práctica recreativa. Dicha evaluación será en el sistema vigesimal.

8.1 Aprobación del Curso

Son condiciones para aprobar el Curso :

- Obtener la nota mínima de 12 en todas las asignaturas
- Registrar el 90 % de asistencia en cada asignatura; y
- Cumplir con la práctica de seguimiento.

8.2 Desaprobación del Curso

- Los desaprobados en más de una Asignatura, después de las pruebas de desaprobados hasta en tres asignaturas.
- Los que no aprueben la Práctica Recreativa o la práctica del-seguimiento.

IX CERTIFICACION

Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para aprobar el Curso, recibirán un Certificado de Capacitación, otorgado - por el CESIREN, en el que se le acreditará como "Monitor de Recreación" .

X SUPERVISION

La supervisión y desarrollo del Curso estará a cargo del Coordinador de la Dirección Nacional de Recreación. El CESIREN apoyará con el asesoramiento general correspondiente.

XI IMPLEMENTACION

- La docencia provendrá del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y de otras entidades públicas y privadas , seleccionadas por la DINAR y el CESIREN
- Los materiales de enseñanza e implementos recreativos serán proporcionados por la Dirección Nacional de Recreación.

...///





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

....////

XII INFORME

Al término de la actividad los Coordinadores informarán sobre la realización del Curso.

XIII SEGUIMIENTO

Los participantes deberán realizar sus prácticas en los lugares- y/o entidades que les sea asignado, hasta totalizar 60 horas las mismas que estarán supervisadas por la Dirección Nacional de Recreación.

XIV COORDINACION DEL CURSO

El curso será de responsabilidad directa de los Coordinadores, - uno por la DINAR y otro por el CESIRE.

DINAR-CESIRE
OFG-MVF-AGN
13.01.81
fbl.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

" III CURSO DE MONITORES DE RECREACION"

P R E S U P U E S T O

1. INGRESOS

- 50 Derecho de Inscripción a S/. 1,500.00 c/u.	S/.	75,000.00
- 50 Derecho de enseñanza a S/. 2,000.00 c/u.		<u>100,000.00</u>
TOTAL :	S/.	175,000.00

2. EGRESOS

- Pago 142 horas a S/. 500.- c/u	S/.	71,000.00
- Coordinación dos personas a S/.. 4,000.0 mensuales c/u - por 4 meses.		<u>32,000.00</u>
- Secretaría 1 persona a - S/. 18,000 mensual por 4 me ses.		<u>72,000.00</u>
TOTAL :	S/.	<u>175,000.00</u> =====

DINAR-CESIREDD
OFG/MVF
AGN/fbl.
13.1.81